109873
OIL

Guayaquil, 5 de Noviembre del 2018

Señora

MARIA ALEXANDRA FRANCO PROAÑO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE FINANCIERA de la misma por el periodo de CINCO AÑOS, con atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial conjuntamente con uno de los Gerentes de la compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Reforma de Estatuto otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, el 29 de julio de 2013, la misma que ha sido inscrita que el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Octubre de 2013.

Muy atentamente,

MARIA ALEXANDRA FRANCO PROAÑO

SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de GERENTE FINANCIERA de la compañía TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 5 de Noviembre de 2018

MARIA ALEXANDRA FRANCO PROAÑO

GERENTE FINANCIERA

DE DATOS DE ESTA
NSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
JUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.810
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Financiero,** de la Compañía **TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A.,** a favor de **MARIA ALEXANDRA FRANCO PROAÑO,** de fojas **55.103 a 55.105,** Registro de Nombramientos número **15.592.**

ORDEN: 57810

AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
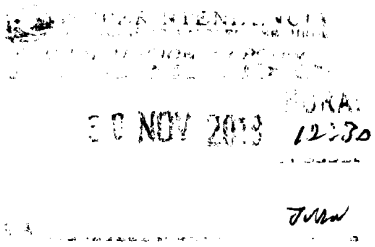
Nº 0488964